

Buenos Aires, 18 de Octubre de 2022

Sres.

LATIBEX

Presente

RE: Hecho Relevante. Aviso de Pago de Dividendos.

De nuestra consideración:

Se comunica a los Sres. Accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, y la reunión de Directorio celebrada el día 16 de junio de 2022, en relación a la cuota 11, **a partir del 2 de Noviembre de 2022** ("Fecha de Pago") se procederá a la puesta a disposición y pago a los accionistas existentes en el registro de acciones del Banco al **1 de Noviembre de 2022** ("Fecha de Corte"), de un dividendo por la suma de \$ 1.097.100.750 (es decir, \$ 1.7905707570 por acción que representa el 179.0570757038 % del capital social de \$ 612.710.079), y que corresponde a la cuota N° 11.

En este sentido se informa que:

i) El pago del dividendo a todos los Accionistas Locales se realizará en Pesos Argentinos a través de la Caja de Valores S.A sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, donde deberán cumplir con los trámites de rigor y las liquidaciones serán realizadas de conformidad con los plazos reglamentarios.

ii) El pago del dividendo a los Accionistas No Residentes se realizará con títulos mobiliarios, salvo que (a) manifiesten su decisión de recibirlo en pesos argentinos, o (b) no informen dentro de los plazos descriptos a continuación, las cuentas custodias necesarias para poder realizar el pago con títulos mobiliarios, en cuyo caso recibirán pesos argentinos.

a) Los Accionistas No Residentes que deseen recibir el siguiente título: BONO TESORO \$ AJ. CER 1,40% VTO 25/03/23 (ISIN ARARGE3208T6), deberán enviar **a partir del 18 de Octubre hasta el 1 de Noviembre de 2022 inclusive**, una notificación por escrito a Banco BBVA Argentina S.A., suscripta por el titular o custodio con aclaración del titular de las acciones, para los Accionistas que tengan sus acciones a través de un depositante (Banco, Agente o Sociedad de Bolsa).

La misma deberá ser remitida, los días hábiles dentro del período antes mencionado, de 10:00 a 15:00 horas, a Banco BBVA Argentina S.A. At: Ezequiel Serra (ezequiel.serra@bbva.com), Torre BBVA, AV. CORDOBA 111, PISO 26, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, indicando beneficiario, número de comitente y depositante de Caja de Valores S.A. o de identificación en el Registro de Accionistas llevado por el Agente de Registro: Caja de Valores S.A., banco del exterior a transferir los títulos, número de cuenta, referencia y toda otra aclaración necesaria para la correcta acreditación del dividendo neto.

Se aclara que en caso de no recibir la notificación con la información requerida dentro del plazo informado, antes del 1 de Noviembre de 2022, el Banco procederá a pagar el dividendo en pesos argentinos de acuerdo al procedimiento informado en el punto b) a continuación.

- b) Por otro lado, los Accionistas No Residentes que opten por recibir pesos argentinos deberán enviar una notificación por escrito en ese sentido **a partir del 18 de Octubre hasta el 1 de Noviembre de 2022 inclusive**, los días hábiles dentro de dicho período, de 10:00 a 15:00 horas, a Banco BBVA Argentina S.A. At: Ezequiel Serra (ezequiel.serra@bbva.com), Torre BBVA, AV. CORDOBA 111, PISO 26, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES y los fondos serán acreditados a través de la Caja de Valores S.A sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, donde deberán cumplir con los trámites de rigor y las liquidaciones serán realizadas de conformidad con los plazos reglamentarios.

Se encuentran habilitados los siguientes canales Caja de Valores S.A frente a cualquier trámite o consulta: Teléfono: 0810-888-7323 o correo electrónico: registro@cajadevalores.com.ar.

Los tenedores de American Depositary Shares (ADS) recibirán el pago a través del banco depositario, Bank of New York Mellon, a partir de la fecha que resulte por aplicación de las normas que rijan en la jurisdicción donde cotizan los ADS de la Sociedad.

Se deja expresamente establecido que las tenencias de acciones de los Accionistas registradas a la Fecha de Corte serán las únicas tenidas en cuenta a los fines del pago del dividendo declarado. Las notificaciones realizadas por quienes no resulten ser titulares de acciones del Banco a la Fecha de Corte se tendrán por no presentadas y quedarán sin efecto.

De la distribución de dividendos se deducirá, en los casos que corresponda, las sumas oportunamente abonadas por la Sociedad, en su calidad de Responsable Sustituto del Impuesto a los Bienes Personales correspondiente a los períodos 2019 y 2020 de aquellos

Accionistas que hayan sido alcanzados por el referido tributo, todo ello de conformidad con los términos del último párrafo del artículo incorporado por la Ley N° 26.452 a continuación del artículo 25 de la Ley N°23.966. Asimismo, se informa que, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 27.430, modificatoria de la Ley N° 20.628 de Impuesto a las Ganancias (artículo tercero sin número agregado a continuación del art. 90), no corresponde efectuar retención alguna por dicho impuesto dado que los dividendos distribuidos corresponden a ganancias acumuladas libres de impuestos de ejercicios anteriores al iniciado a partir del 01 de enero de 2018.

Atentamente,

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.